



ACTA No. 005			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTRATISTAS INSTRUCTORES PARA LA VIGENCIA 2026 DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 15 de enero de 2025	HORA INICIO: 04:00 pm	HORA FIN: 06:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección de Centro	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR			
<ol style="list-style-type: none">1. Revisión y verificación del perfil de las hojas de vida de cada aspirante para determinar el cumplimiento o no del perfil requerido de las necesidades del centro de formación definidas en el Banco de Instructores 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025.2. Cumplimiento de las funciones asignadas al Comité según la Resolución No. 23-00824 de 2025 y Entrega de listado preliminar producto de la verificación al subdirector de centro teniendo en cuenta los estados “CUMPLE” y “NO CUMPLE”.3. Acuerdos, compromisos y anexos del proceso.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el seguimiento y control al proceso de verificación del perfil de las hojas de vida de cada aspirante para escogencia del Banco de Instructores 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025 donde se imparten las directrices con el fin de entregar un listado preliminar de aspirantes con los estados “CUMPLE” y “NO CUMPLE”, producto del proceso de revisión.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<ol style="list-style-type: none">1. Revisión y verificación del perfil de las hojas de vida de cada aspirante para determinar el cumplimiento o no del perfil requerido de las necesidades del centro de formación definidas en el Banco de Instructores 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025.			
Acorde con las necesidades del centro de formación para la vigencia 2026, y acorde con los lineamientos en la presente vigencia establecidos en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, por lo cual el Comité de verificación de requisitos de			



contratistas instructores para la vigencia 2026, en apoyo con un grupo de instructores delegados por la Coordinación Misional y Subdirección de Centro del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, realiza el proceso revisión y verificación del perfil de las hojas de vida. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Dirección General del SENA expidió que la contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 se debe gestionar con base en las delegaciones otorgadas en la Resolución No.1-02862 del 17 de septiembre de 2025, y aplicando plenamente las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema.
2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.
3. El proceso de la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2026, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y los demás lineamientos emitidos con base en ella lo cual no genera obligación a la contratación, teniendo en cuenta que está sujeto a la asignación de los recursos para la contratación de instructores al centro de formación, por lo que puede presentar ajustes en el número de instructores a contratar. Así mismo, el Comité definió por consenso como fecha máxima para la revisión de las hojas de vida es **el 16 de enero de 2026 hasta las 11:59 pm**, teniendo en cuenta la magnitud del trabajo adelantado y las fallas técnicas presentadas en la plataforma durante el proceso. Así mismo se hace entrega de un listado de revisados con estados CUMPLE” de forma parcial con fecha de entrega de 22 de diciembre de 2025.
4. La Dirección General del SENA por medio de la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, determina que *para la contratación de Instructores 2026, se mantendrá vigente la aspiración registrada en el Banco de Instructores durante el 2024 o el 2025 por cada inscrito, para un (1) perfil y un (1) Centro de Formación.*
Teniendo en cuenta que el Banco de Instructores se abre por vigencia, para el 2026 se tendrán en cuenta los aspirantes que vienen migrados del 2024 e inscritos en el 2025, y su perfil registrado en la vigencia anterior, quedará migrado en el módulo de Banco de Instructores 2026.
5. La revisión de las nuevas hojas de vida y soportes se realiza con base en los criterios para la evaluación para el cumplimiento del perfil ofertado, definidos en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y considerando los lineamientos de selección objetiva para selección de instructores por servicios personales 2026 acorde con el Acta 001 del 21 de noviembre de 2025 PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES 2026 EN EL SENA Y USO DEL BANCO DE INSTRUCTORES que tuvo como objetivo definir y aprobar los criterios de selección objetiva para la selección de instructores de los centros de formación de la Regional Córdoba.



6. De acuerdo con la **RESOLUCIÓN No. 23-00765 de 2025**, *Por la cual se conforma el Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores para la vigencia 2025 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba*, a la cual se le dio alcance mediante
7. Mediante **RESOLUCIÓN No. 23 - 00824 DE 2025** se modificó la Resolución No. 23-00765 del 2025 por la cual se conforma el Comité de verificación de requisitos de contratistas instructores para la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, conformado por los siguientes miembros:

	NOMBRE	ROL/CARGO
1	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERRA	Subdirector del Centro (e)
2	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES	Coordinador Académico
3	LILIANA ESTHER SOTELO CORONADO	Instructor

Dicho lo anterior, el comité procedió a realizar el seguimiento y control al proceso de verificación para el cumplimiento del perfil de los aspirantes inscritos y/o migrados al módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo, para la presente vigencia, teniendo en cuenta los criterios de la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 y acta 001 del 21 de noviembre de 2025.

- La Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025:

Para los aspirantes que con anterioridad hayan sido contratados como Instructores del SENA, se analizarán los siguientes aspectos, buscando la satisfacción adecuada de las necesidades temporales del servicio:

Las curvas de aprendizaje de estas personas, que ya tienen experiencia en el modelo pedagógico institucional.

El cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo; por ende, no se podrá contratar a quienes duraron más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos, de acuerdo con el informe que envía la Dirección de Formación Profesional sobre el cumplimiento de este aspecto en los programas de formación.

- Acta 001 del 21 de noviembre de 2025, proceso de contratación de servicios personales 2026 en el SENA y uso del Banco de Instructores Regional Córdoba.

Cumplimiento del perfil del Instructor definido en el Diseño Curricular del programa de formación a impartir, en cuanto a:

- *Requisitos académicos acorde al perfil del programa de formación*



- *Experiencia laboral*
- *Experiencia docente/formación/instrucción*

Por otra parte, el Comité con el apoyo de un equipo de instructores delegados por la Coordinación de formación y la Subdirección de Centro, quienes acompañaron el proceso de verificación bajo la orientación y supervisión permanente del Comité, acorde con las necesidades del centro, realizó revisión de hojas de vidas en el Banco de Instructores 2026 a las nuevas postulaciones para verificación del cumplimiento del perfil, cuyo resultado de opcionados se registra en la presente acta.

2. Cumplimiento de las funciones asignadas al Comité según la Resolución No. 23-00824 de 2025 y Entrega de listado preliminar producto de la verificación al subdirector de centro teniendo en cuenta los estados “CUMPLE”.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución No. 23- 00824 de 2025, el Comité desarrolló las siguientes funciones, en el orden definido:

a) Se verificó que las hojas de vida objeto de revisión correspondieran exclusivamente a aspirantes que **finalizaron exitosamente su inscripción** y cuyo estado en el módulo Banco de Instructores 2026 figurara como **“Inscrito”**.

b) Se constató que las hojas de vida revisadas correspondieran a necesidades vigentes de contratación del Centro de Formación. Para este fin, el Comité consolidó un listado de aspirantes en estado CUMPLE (descritas en la presente acta los revisados hasta la fecha), en el cual se registró el detalle de la revisión y se validó que los perfiles evaluados fueran coherentes con los diseños curriculares de los diferentes programas de formación.

c) Se verificó el cumplimiento del perfil de cada aspirante frente a la respectiva necesidad de contratación. Con base en esta verificación, y con el apoyo del equipo de instructores designado por la Coordinación de Formación y Subdirector de Centro, se procedió al **registro de los estados “CUMPLE” y “NO CUMPLE”** en el módulo Banco de Instructores.

Para los perfiles que han quedado desiertos, se acordó como primera medida revisar perfiles adicionales disponibles en el banco que cumplan con los mismos requisitos. En caso de persistir la vacancia, se estableció como fecha límite excepcional el 16 de enero de 2026 y en caso de persistir la vacancia tomar las directrices definidas por la Dirección General del SENA, exclusivamente para la revisión de estos casos.

d) El Comité procedió a revisar las hojas de vida que obtuvieron el estado **“CUMPLE”**, aplicando los **criterios objetivos definidos previamente por los Subdirectores de Centro y Director Regional**, dejando constancia en la presente acta de dicha actuación y de los criterios aplicados.



e) Los resultados consolidados de la verificación serán consolidados a la presente acta, haciendo la salvedad de que es una entrega parcial y el consolidado final se realizara posterior a la fecha de cierre de revisión de hojas de vida definida en el presente acta (16 de enero de 2026)

f) El Comité realizó seguimiento y control al proceso de verificación deja constancia de que continuará apoyando la atención y respuesta a peticiones, quejas, reclamos relacionados con esta etapa de verificación. No obstante, se precisa que únicamente serán válidos los documentos cargados y revisados dentro del plazo de cierre del proceso, definido en la presente acta.

g) El Comité manifiesta que dará cumplimiento a las demás funciones señaladas en la Circular y en los demás lineamientos institucionales que regulan el proceso.

Código Contratación	Programa	Competencia Laboral	Tipo	Número de identificación	Nombre aspirante	Estado
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	78750506	CESAR GUILLERMO MARTINEZ CORDERO	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	1067893608	ADRIAN ALBERTO AGUAS BEDOYA	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	50985065	AMARILIS GALVAN FLOREZ	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	1067949729	EDGAR DANIEL LOPEZ RIVERO	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	1067923901	PAULINA AYAZO VILLADIEGO	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	15646005	HUGO ARMANDO VEGA CHAAR	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	1068661814	ELVIA ESTHER AVILEZ HUMANEZ	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	34988705	ADRIANA LUCIA OVIEDO GOMEZ	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	34989118	YASMINA MARIA	CUMPLE



		CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES			HERNANDEZ ARROYO	
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	73078969	ROBERTO JIMENEZ URUETA	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	78713138	VICTOR VINICIO FERNANDEZ HERRERA	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	10782928	ENRIQUE LUIS MENDEZ MERCADO	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	50848482	TIVISAY ANGELICA GALVAN LAFONTH	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	50938329	ROSIRIS PESTANA DUEÑAS	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	50926514	JESSICA ALYS PEREZ ARRIETA	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	1063152976	CARLOS FIDEL ARTEAGA ARTEAGA	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	10966257	JAIME LUIS LOPEZ DIAZ	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	34994229	DINA CRUZ GOMEZ ESTRELLA	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	10781288	LUIS ROBERTO ROYERO CONTRERAS	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	78753482	JOHN JAIRO ENCINALES DIAZ	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	1067949940	BERCY VIVIANA VILLALBA VELASQUEZ	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO	CC	1067886364	TIHARA SUSANA	CUMPLE



		CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES			SUAREZ PADILLA	
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	78076850	CARLOS DUVIAN COGOLLO BURGOS	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	1068659704	VIANEY VIVIANA VELASQUEZ NARANJO	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	34982690	CARMENZA SARMIENTO ESPITIA	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	1003402890	SEBASTIAN PATERNINA DELTORO	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	50905013	MAIBELIN GOMEZ FERNANDEZ	CUMPLE
60771	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES	CC	50957769	DEIVIS ESTER MORENO HERNANDEZ	CUMPLE
66534	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CORTAR PRENDAS DE VESTIR EN MODISTERÍA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE	CC	34990100	LUZ MARINA HOYOS MARTINEZ	CUMPLE
66534	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CORTAR PRENDAS DE VESTIR EN MODISTERÍA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE	CC	50894150	DORIS DEL CARMEN VERTEL RESTREPO	CUMPLE
66534	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CORTAR PRENDAS DE VESTIR EN MODISTERÍA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE	CC	78021031	JORGE LUIS DURANGO DURANGO	CUMPLE
66534	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CORTAR PRENDAS DE VESTIR EN MODISTERÍA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE	CC	50894982	FARIDES MARGOTH FLOREZ ESTRADA	CUMPLE
66543	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CC	34990489	SULMA ESTELA DIAZ CASTILLO	CUMPLE
66543	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CC	1019017048	JULIANA ALMANZA PERDOMO	CUMPLE
66543	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CC	34967683	LUCILA DE JESUS VEGA ALARCON	CUMPLE
66543	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CC	32252649	MARIA DURANGO LORA	CUMPLE



66543	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CC	34991018	JACKELINE ROSA BLANCO GONZALEZ	CUMPLE
66543	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	CC	25800056	LUZ CELY TAMAYO MORALES	CUMPLE
56299	ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO	FORMULAR EL PLAN SEGÚN OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS	CC	78702406	HAROLDO ANTONIO GONZALEZ BARON	CUMPLE
56299	ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO	FORMULAR EL PLAN SEGÚN OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS	CC	1069486108	DAVID VELEZ GARCIA	CUMPLE
56299	ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO	FORMULAR EL PLAN SEGÚN OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS	CC	79059796	HECTOR ENRIQUE DURANGO GALVAN	CUMPLE
56299	ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO	FORMULAR EL PLAN SEGÚN OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS	CC	72283432	GUSTAVO DAVID DURANGO REGINO	CUMPLE
56299	ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO	FORMULAR EL PLAN SEGÚN OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS	CC	25872260	MARIA MABEL SANCHEZ ZABALA	CUMPLE
56299	ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO	FORMULAR EL PLAN SEGÚN OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS	CC	15186394	LEONARDO DAVID MOLINA CASTILLA	CUMPLE
56299	ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO	FORMULAR EL PLAN SEGÚN OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS	CC	50905798	SILVANA ESTER LOMINET ALARCON	CUMPLE
56299	ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO	FORMULAR EL PLAN SEGÚN OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS	CC	25801853	MARIA JOSE HERNANDEZ RAMIREZ	CUMPLE
56299	ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO	FORMULAR EL PLAN SEGÚN OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS	CC	8749950	ARQUIMEDES LOPEZ LARA	CUMPLE
56298	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	32671210	MARTHA CONSUELO BERRIOS SANCHEZ	CUMPLE
56298	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	33156850	ANA JUDITH VIVERO BAQUERO	CUMPLE
56298	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	34979780	ENADIS JOSEFINA CORONADO TUIRAN	CUMPLE
56298	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	50923214	GYSSETH MIRANDA ESPITIA	CUMPLE



56298	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	50926072	ANA MILENA HERNANDEZ PEREZ	CUMPLE
56298	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	1068667833	LILIA SOFIA NISPERUZA PACHECO	CUMPLE
56298	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	50930654	YENYS DE LA CRUZ SERPA VALDERRAMA	CUMPLE
56298	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	10933199	ROBERTO MIGUEL MONTALVO HOYOS	CUMPLE
56298	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	CC	45438539	LUZ ESMERALDA PEÑA SALCEDO	CUMPLE
56300	PROCESOS BASICOS DE PANADERIA	ELABORAR ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE	CC	10775876	PEDRO MANUEL FLOREZ ROMERO	CUMPLE
56300	PROCESOS BASICOS DE PANADERIA	ELABORAR ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE	CC	34990616	ALBA MARINA AGAMEZ PAYARES	CUMPLE
56300	PROCESOS BASICOS DE PANADERIA	ELABORAR ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE	CC	34974557	MATILDE ELVIRA RODRIGUEZ MUÑOZ	CUMPLE
56300	PROCESOS BASICOS DE PANADERIA	ELABORAR ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE	CC	1073788325	ALFONSO JOSE SERMEÑO LOPEZ	CUMPLE

3. Acuerdos, compromisos y anexos del proceso.



El Comité de Verificación, en atención a las reclamaciones presentadas, procedió a realizar la revisión del caso conforme a los requisitos establecidos para el programa de Articulación con la Media. Para este programa, el perfil definido exige formación como Profesional en Artes Musicales, Maestro en Artes Musicales, Maestro en Música o Licenciado en Música, así como el cumplimiento de una experiencia mínima pedagógica de veinticuatro (24) meses de experiencia docente y una experiencia mínima técnica de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada en artes musicales.

En virtud de lo anterior, el Comité determinó que el título Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística – Música es homologable a un Profesional en Artes Musicales, en concordancia con lo establecido en el perfil del diseño curricular del programa Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales, razón por la cual dicho título se considera válido para efectos del cumplimiento del requisito de formación exigido.

Finalmente, el Comité entrega en la presente acta de manera parcial el listado consolidado de las hojas de vida revisadas en estado “CUMPLE”, y reiteró el compromiso de continuar actuando conforme a la normativa vigente, garantizando transparencia, objetividad y trazabilidad en el proceso.

4. CONCLUSIONES




El Comité de Verificación de Requisitos de Contratistas Instructores para la vigencia 2026 dio cumplimiento a las funciones asignadas mediante la Resolución No. 23-00824 de 2025, verificando el cumplimiento de las directrices institucionales durante el proceso de revisión de hojas de vida del Banco de Instructores 2026. El proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en la Circular 3-2025-000233 Del 24 De octubre de 2025, Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, Acta 001 del 21 de noviembre de 2025 y las necesidades del centro de formación.

Así mismo, el Comité definió por consenso el 16 de enero de 2026 como fecha máxima para revisión de hojas de vida, garantizando criterios de objetividad, transparencia y trazabilidad. Se contó con el apoyo de instructores delegados por la Coordinación Misional y subdirección de centro y se ratificó el compromiso de atender las peticiones, quejas, reclamos relacionados con esta etapa del proceso, conforme a los términos definidos en la presente acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Seguir apoyando el proceso de revisión de hojas del estado de CUMPLE O NO CUMPLE de cada aspirante a las vacantes de proceso de contratación del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE SENA,	A partir de la fecha.	Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas instructores para la vigencia 2026 del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.	



hasta la fecha límite de revisión definida en la presente acta.				
Consolidar acta final con producto de proceso de revisión de aspirantes en estado "CUMPLE" posterior a la fecha de cierre de revisión de hojas de vida.				
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERRA	Subdirector del Centro	SI	N/A	
NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES	Coordinador Académico	SI	N/A	
LILIANA SOTELO CORONADO	Instructor	SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				